

ACTA MESA DE CO-CREACIÓN

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendarow debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: FONTIBON

Equipo Alcaldía Local: Mujer y genero

Formulador: Julieth García. Angelica Diaz.

Fecha: 24 de febrero 2026

Lugar: Alcaldía local de Fontibón

Título de la propuesta	ÉTNICO. DISMINUCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO CON SABIDURÍA ANCESTRAL		
Código de la propuesta	54848	Sector	MUJER Y GENERO
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz y que fue registrada)	<p>Resumen: Sensibilización y orientación de la sabiduría ancestral para disminuir violencia de género en pueblos originarios</p> <p>Objetivo: Sensibilización a las mujeres y hombres desde la sabiduría ancestral, los actos de violencia que deben disminuir en sus hogares, en el trabajo o entornos sociales con prácticas de tejido; Orientación mediante la medicina ancestral consejería y armonización, reparación, y sanación, de violencias vividas por las mujeres (Baños con esencia u otros). Brindar un espacio de compartir experiencias para crear un tejido social colectivo de comprensión, sensibilización y búsqueda de disminución a todo tipo de violencias con la mujer. 3. Fortalecimiento en el saber propio, como forma de reivindicación, liderazgo y empoderamiento de la mujer</p> <p>Alcance: 1. Convocatoria 2. Orientación y armonización desde la Medicina Ancestral 3. Sensibilización 4. Encuentros de fortalecimiento de saberes propios 5. Garantías: entrega de insumos o materiales necesarios para el desarrollo de la actividad; armonización, elementos de medicina ancestral, refrigerios y almuerzo, kits de insumos étnicos (tejido), materiales didácticos, pedagógicos y étnicos"</p>		
Meta del cuatrienio	Vincular 4200 Persona(s) en acciones para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades con		

	enfoque diferencial y de género en todos los ciclos de vida (primera infancia, infancia, juventud, adultez, y personas mayores)
Meta anual	
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente.	En los pueblos de las comunidades indígenas de la localidad de Fontibón.
Número de mesa de Co-creación	

Asistentes: Listado de asistencia vigente, que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor Local 1

Nombre del constructor	Maria Antonia Yalanda		
Teléfono de contacto del constructor	3133917949		
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo	Mariyalanda1@gmail.com		
Dirección correspondencia			
La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO (X)	La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación	SI (X) NO ()

Constructor Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios)

Nombre del constructor	
Teléfono de contacto del constructor	
Teléfono de contacto alternativo	
Correo de contacto del constructor	
Correo de contacto alternativo	
Dirección correspondencia	

La iniciativa se presentó de forma individual	SI () NO ()	La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación	SI () NO ()
---	---------------	--	---------------

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>
5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Ejecutor, Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor Local
	Ejecutor: Representa al promotor con experiencia y capacidad técnica comprobada, asumiendo un compromiso directo en el desarrollo de la propuesta priorizada, es decir participa activamente en la formulación, y en la ejecución de la propuesta priorizada, previo el cumplimiento de los requisitos generales de contratación definidos por las Alcaldías Locales. Las Alcaldías Locales deberán ejecutar las propuestas priorizadas observando los principios y normativa vigente en materia de contratación estatal, tal como se indicar en la Circular 022 del 21 de septiembre de 2024, numeral 4.2 (c)
	Veedor: No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados
X	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades evidenció para proponer esta iniciativa?

Durante el desarrollo de la mesa de co-creación con representantes de la comunidad indígena, se identificó como problemática prioritaria la persistencia y normalización de diferentes formas de violencia contra las mujeres indígenas, que incluyen violencia psicológica, física, cultural e institucional.

Las y los participantes señalaron la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la prevención, sensibilización y atención integral de las violencias, reconociendo la importancia de articular las rutas institucionales de atención con los sistemas de justicia propia y las prácticas de medicina tradicional de los pueblos indígenas.

En este sentido, se destacó la importancia de promover espacios de diálogo y formación que permitan socializar los marcos normativos vigentes relacionados con los derechos de las mujeres, tales como la normativa sobre prevención y atención de violencias, garantizando que dicha socialización se realice desde un enfoque diferencial étnico y de género, respetando las costumbres y sistemas organizativos de cada pueblo.

Asimismo, la comunidad resaltó la necesidad de fortalecer el reconocimiento de las autoridades tradicionales, sabedoras y médicos ancestrales, quienes desempeñan un papel fundamental en los procesos de armonización comunitaria, prevención de violencias y acompañamiento a las mujeres, niñas y jóvenes.

Igualmente, se planteó la importancia de generar procesos de sistematización y fortalecimiento de las rutas de atención a violencias, articulando la justicia ordinaria con la justicia propia de los pueblos indígenas, de manera que se garantice el acceso a la justicia sin que ello implique la pérdida de sus prácticas culturales y sistemas de gobierno propio.

7. ¿Qué aspectos considera esenciales para la ejecución y materialización de la propuesta? **(Se recuerda al formulador la importancia de definir los límites técnicos ante el promotor, como por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un estudio de mercado; no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)**

Como alternativa para abordar la problemática identificada, la comunidad propuso la realización de espacios comunitarios de formación, diálogo y reflexión colectiva, orientados a la prevención de las violencias contra las mujeres indígenas y al fortalecimiento del conocimiento de las rutas institucionales de atención.

Estos espacios se desarrollarían a partir de metodologías propias de los pueblos indígenas, tales como el círculo de la palabra, encuentros de saberes y procesos de armonización comunitaria, los cuales permiten generar escenarios de participación activa, escucha y construcción colectiva de soluciones.

Dentro de las acciones propuestas se destacan:

- Realización de encuentros comunitarios para la sensibilización frente a las violencias contra las mujeres indígenas, abordando aspectos relacionados con la prevención, identificación de casos y mecanismos de atención.
- Socialización de la normatividad vigente en materia de derechos de las mujeres y prevención de violencias, incluyendo el marco jurídico y las rutas institucionales de atención jurídica y psicosocial.

- Fortalecimiento del diálogo entre la justicia ordinaria y la justicia propia de los pueblos indígenas, promoviendo la complementariedad entre ambos sistemas para la atención de casos de violencia.
- Desarrollo de espacios de sanación y armonización comunitaria, integrando prácticas de medicina tradicional, saberes ancestrales y acompañamiento de sabedoras y autoridades tradicionales.
- Promoción de prácticas culturales como el tejido y otras expresiones propias, entendidas como herramientas pedagógicas para el fortalecimiento del tejido comunitario y la prevención de las violencias.

La comunidad planteó la participación aproximada de 150 personas pertenecientes a diferentes pueblos indígenas, organizados en espacios autónomos por pueblo, con una participación estimada de entre 15 y 20 personas por cada comunidad, incluyendo autoridades tradicionales, lideresas, mujeres, jóvenes y miembros de la comunidad en genera

8. ¿Quiénes se benefician de esta iniciativa? (Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales)

Durante la mesa de co-creación se identificaron diversos espacios dentro de la localidad de Fontibón que podrían facilitar el desarrollo de los encuentros comunitarios, entre los cuales se mencionaron:

- Salones comunales del territorio.
- Espacios ubicados en cercanías de la Zona Franca.
- Sectores de la Alameda
- Zonas comerciales de la localidad.

Igualmente, la comunidad señaló que algunos pueblos cuentan con espacios propios y comunitarios, los cuales podrían ser utilizados para el desarrollo de las actividades, aunque en ciertos casos implican costos asociados al alquiler o mantenimiento.

Por esta razón, se solicitó tener en cuenta dentro de la planeación de la iniciativa los requerimientos logísticos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los encuentros.

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta?

La comunidad manifestó la necesidad de contemplar diferentes aspectos logísticos y administrativos que permitan el desarrollo adecuado de las actividades propuestas, entre los cuales se destacan:

- Apoyo en transporte para la movilización de los participantes pertenecientes a los distintos pueblos indígenas.
- Garantía de alimentación acorde con las prácticas culturales y alimentarias propias de cada comunidad, teniendo en cuenta alimentos y preparaciones tradicionales.
- Disponibilidad de apoyo logístico, incluyendo sonido, tarima y materiales necesarios para el desarrollo de los encuentros comunitarios.
- Reconocimiento del talento humano comunitario, incluyendo sabedoras, sanadoras, autoridades tradicionales e intérpretes cuando sea necesario.
- Consideración de las particularidades administrativas de los pueblos indígenas, quienes en algunos casos no cuentan con facturación electrónica, por lo cual se requiere revisar mecanismos administrativos que permitan su participación.

- Respeto por los tiempos, dinámicas culturales y formas organizativas propias de cada pueblo indígena.

Adicionalmente, se resaltó la importancia de evitar prácticas de violencia institucional y de fortalecer los procesos de articulación entre las instituciones y las autoridades indígenas.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta.

Actividad	Espacios de encuentro de saberes sobre prevención de violencias y medicina ancestral.
Subactividad (es)	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros con sabedoras, sanadoras y médicos tradicionales. • Espacios de armonización comunitaria para el tratamiento de situaciones de violencia. • Intercambio de saberes sobre medicina ancestral y prácticas culturales de cuidado.
Fecha tentativa de ejecución	
Actores participantes	Autoridades indígenas, mujeres indígenas, jóvenes, comunidad indígena, Secretaría de la Mujer, Alcaldía Local de Fontibón y líderes comunitarios.
Resultados esperados	Fortalecimiento del diálogo intercultural entre comunidad e instituciones.
Consideraciones especiales	Contar con los insumos necesarios para las prácticas ancestrales y garantizar el respeto por los rituales y prácticas culturales de cada pueblo.

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Cómo podría generarse una mayor difusión de las actividades, para que generar mayor impacto en la comunidad?

La comunidad propuso complementar los espacios de formación y diálogo con actividades culturales y comunitarias que fortalezcan la integración y el reconocimiento de los saberes propios, tales como:

- Caminatas comunitarias.
- Espacios de armonización y encuentros ceremoniales.
- Actividades de integración que promuevan el diálogo y la participación de los diferentes pueblos.

Estas actividades buscan fortalecer el tejido comunitario, la identidad cultural y los procesos de reflexión colectiva frente a la prevención de las violencias.

12. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Co-creación?

La convocatoria a los espacios se realizará en articulación con las autoridades tradicionales de los diferentes pueblos indígenas, quienes orientarán la participación de sus comunidades.

Adicionalmente, se plantea el apoyo de la Alcaldía Local de Fontibón mediante la elaboración y difusión de piezas comunicativas o fichas informativas, que permitan divulgar adecuadamente las actividades y garantizar la participación de las comunidades interesadas

13. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	X
NO	

14. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envío de la carta de materialización.

Omaira Jiménez

C.C. 1.032.362.672

Dirección: Carrera 135 No. 17-35

Celular: 313 284 4297

Gabriel Angora – Pueblo Inga

Celular: 313 839 3360

Correo: fmesaindigena@gmail.com

15. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1			
2			
3			
4			